

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2064

15 ASO. 2014

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que se encargó a MARIBEL CHACÓN MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.784.532, titular del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, **CÓDIGO 219**, **GRADO 03**, para desempeñar en encargo el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del doce (12) de Agosto de 2014 y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219 GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que NERIED ECHEVERRY PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía número 28.917.597, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03.

Que en mérito de lo expuesto,



DESPACHO DEL CONTRALOR

15 AGO. 2014

RESOLUCIÓN NÚMERO 2064 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a NERIED ECHEVERRY PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía número 28.917.597, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular MARIBEL CHACÓN MORENO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 AFR. 2014

DIEGO ARDILA MEDITO Contralor de Bogotá D.

Elaboró: Karime Gene Prada Revisó: María Teresa Velandia Fernández Directora Talento Humano